

Datos del Expediente

Carátula: TORRES ROBERTO OSCAR S/ QUIEBRA (PEQUEDA)

Fecha inicio: 03/06/2011 N° de Receptoría: TA - 939 - 2011 N° de Expediente: 39377

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/03/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 14/03/2022 14:08:41 - EDICTO ELECTRONICO

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domic. Electrónico no cargado como parte boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domic. Electrónico no cargado como parte 27139462519@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 14/03/2022 14:08:43

Fecha de Notificación 15/03/2022 00:00:00

Fecha del Escrito (Copia) 7/3/2022 11:30:39 a. m.

Firmado por (Copia) CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519) - (Legajo: 1221)

Funcionario Firmante 14/03/2022 14:08:39 - DRUETTA Mariana Claudia - SECRETARIO

Notificado por Druetta Mariana

Observación del Profesional (Copia) EDICTO JUDICIAL

Presentado por (Copia) CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

POR CINCO DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la martillera **CRISTINA SUSANA JUAREZ**, Col. 1221 CMBB, designada en Expte "TORRES ROBERTO OSCAR S/QUIEBRA" n° 39377, subastará **UN TERCIO (1/3)** indiviso del inmueble titularidad del fallido Roberto Oscar Torres, matrícula 25.068 (108), sito en calle Domingo Vazquez n° 146 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ I, Secc A Mza 31 Parcela 14, Partida 108-11.337 del partido de Tres Arroyos.- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra.- Estado de ocupación: Ocupado por Torres Roberto y Marta Colantonio en carácter de propietarios. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y **COMENZARÁ** el día 25 de abril de 2022, a las 11:00 hs.; **FINALIZANDO** el día 09 de mayo de 2022, a las 11:00 hs.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **BASE: \$ 540.616,50.-** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- **DEPOSITO EN GARANTIA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea **\$ 27.030,83**, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5038177, CBU 0140334127620550381771.- **VISITA AL INMUEBLE:** día 7 de abril de 2022 de 14:30 hs. a 15:30 hs.- **ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día **30 de mayo de 2022, a las 12 hs.**, en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), Asimismo deberá acreditar el pago del 5% en concepto de comisión de la Martillera con más aportes provisionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973), y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.-

INTEGRACION DE SALDO DE PRECIO: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- **CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. PERMITE cesión acta de adjudicación.- **PARA PARTICIPAR,** Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores Informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la MARTILLERA INTERVINIENTE: CRISTINA SUSANA JUAREZ, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291) 6429959; email: martillerojuarez@yahoo.com.ar.-TRES ARROYOS, marzo de 2022.-

NOTA: el presente edicto deberá publicarse por el termino de CINCO días en el Boletín Oficial, SIN PREVIO PAGO (Ley 24.522 LCQ) y en el diario La Voz del Pueblo de la Ciudad de Tres Arroyos CON PAGO DIFERIDO y en el Portal de Subastas Electrónicas de la página web de la SCBA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

CRISTINA SUSANA JUAREZ (27139462519)
(Legajo: 1221)DRUETTA Mariana Claudia
SECRETARIO
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)